

Multas de hasta 6.000 euros penalizarán la pesca sin permiso y las artes prohibidas

La Generalitat irrita al pescador

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

El proyecto de ley de pesca continental que debate el Parlamento irrita profundamente a los pescadores. La Federació Catalana de Pesca sostiene que la nueva normativa es sumamente intervencionista y denuncia que con ella se eliminará la implicación del sector en la gestión y la vigilancia de los ríos. Los pescadores se sienten criminalizados por el exhaustivo listado de prohibiciones descrito. No se podrá usar ni aparatos electrocutantes, ni venenos, ni armas de fuego, ni redes, ni arpones, ni lanzas, ni cuchillos, ni piedras que arrinconen a los peces. Los pescadores dicen que estas prácticas están desterradas. "Se nos pone a caer de un burro, pero se legitiman y se eternizan las

concesiones de caudales a las minicentrales, que dejan sin agua los ríos; y apenas se mienta la contaminación de las aguas, que son los verdaderos enemigos de la pesca", dice la Federació de Pesca.

Con la nueva ley, la Generali-

El tripartito desterrará el papel de los pescadores en la gestión y la vigilancia de los ríos

tat quiere poner fin a la participación de los pescadores en la gestión de los ríos.

Hasta la llegada del tripartito, y en virtud de un convenio firmado con la Generalitat, la Federació y las sociedades de pesca se encargaban de distri-

buir los permisos, cobrar las tasas y vigilar los planes piscícolas. Más recientemente, la Generalitat rompió el convenio y la Federació empezó a cobrar la tasa de pesca en nombre de la Generalitat, a la que debía liquidar el cobro. El papel de los pescadores quedó reducido a meros receptores de ayudas y subvenciones, mientras la relación se ha hecho tormentosa. La Federació ha denunciado que no ha recibido las subvenciones prometidas y que la Generalitat paga con retrasos a los 17 miembros de la guardería fluvial contratados para vigilar los ríos. Ahora, con la nueva ley, todas estas funciones las hará Medi Ambient, en donde se integrará también los guardas fluviales de la Federació.

"La ley se ha impulsado sin acuerdo con el sector. Además, es tan reglamentista que no deja margen a la participación de los pescadores en la gestión", se queja la Federació, molesta además porque ahora el Govern les obliga a comprar los tickets de pesca exclusivamente por internet, lo que perjudica a la población de mayor edad.

Medi Ambient sostiene que la ley pretende fomentar la pesca sin muerte, reducir los ejemplares capturados y defender las especies autóctonas. Las infracciones por no tener licencia o usar métodos ilegales pueden ser mercedoras de multas de entre 601 y 6.000 euros.●